

## RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DE DESIERTO

**EXPEDIENTE:** CONTR-2025-430819

**OBJETO:** SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 000103/ISE/2025/SE. LOTE 4

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 58.119,60 €

**VALOR ESTIMADO:** 58119,6 €

Con fecha 27 de junio de 2025 la Gerencia Provincial de Sevilla emite Resolución de Inicio del expediente CONTR-2025-430819 para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 000103/ISE/2025/SE. LOTE 4, RUTA SE0200-B promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, emitiéndose diligencia por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 17 de junio de 2025.

El día 03 de julio de 2025 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el CONTR-2025-430819 para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 000103/ISE/2025/SE, decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP, al tratarse de un contrato de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose al amparo de lo dispuesto en la memoria justificativa obrante en el expediente criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas conforme el art.145 de la LCSP.

El día 03 de julio de 2025, con referencia 2025-0001688161, se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 17 de julio de 2025 a las 18:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas en la fecha indicada, no existen ofertas o proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

|                          |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MANUEL MORENO RETORTILLO |                                | 18/07/2025 12:03:16                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN             | NJyGwhW4O342Pm504p516PRhKRDLm8 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Esta Gerencia Provincial de Sevilla, vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial de Sevilla,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Declarar desierto el LOTE 4, del expediente CONTR-2025-430819 para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 000103/ISE/2025/SE. RUTA SE0200-B

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

**LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA**

|                          |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MANUEL MORENO RETORTILLO |                                | 18/07/2025 12:03:16                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN             | NJyGwhW4O342Pm504p516PRhKRDLm8 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |